

MADRID

PLAN DE BARRIO



PRESENTACIÓN

Los *Planes de Barrio* son una iniciativa del Ayuntamiento de Madrid de acuerdo con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (F.R.A.V.M.) que tienen la finalidad de avanzar en el reequilibrio social y territorial de la ciudad, mediante la intervención social planificada en los barrios más desfavorecidos de Madrid. Esta iniciativa representa la profundización del modelo de participación ciudadana implantado en la ciudad y la consolidación de los principios de corresponsabilidad y solidaridad territorial que han sustentado desde el año 2003 el diseño y ejecución de los Planes Especiales de Inversión y Actuación Territorial (PEI).

La elaboración de los *Planes de Barrio* ha supuesto la incorporación activa de organizaciones vecinales y sociales en la formulación, elaboración y evaluación de las políticas municipales, fundamentalmente las sociales, así como el trabajo coordinado de todas las Áreas del Gobierno Municipal. En una primera etapa, el Área Delegada de Participación Ciudadana y la F.R.A.V.M. seleccionaron de manera consensuada dieciséis barrios de la ciudad. Para ello, se tuvieron en cuenta los resultados de un exhaustivo trabajo de investigación encaminado a valorar y comparar en cada barrio una serie de indicadores como: tasas de educación, desempleo y población joven, número de inmigrantes, precio de la vivienda e ingreso per cápita, entre otros.

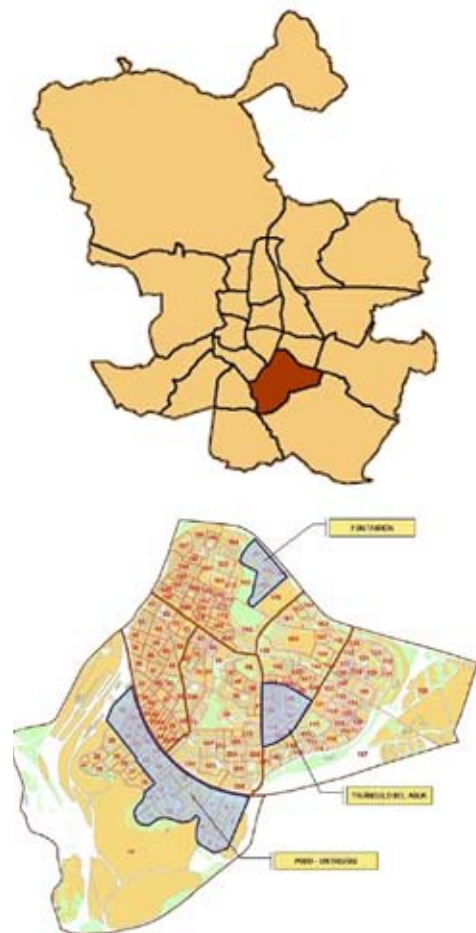
Con la activa participación de las Juntas Municipales de Distrito y entidades ciudadanas, se definieron las principales necesidades de cada barrio y se elaboró un documento base con los problemas identificados y las posibles soluciones. La aportación de las entidades ciudadanas y de los actores públicos fue sometida a un estudio de viabilidad técnica y presupuestaria elaborado por todas las Áreas de Gobierno y Juntas Municipales de Distrito afectadas; a la vez se efectuaron consultas a grupos de expertos. El objetivo de esta etapa no sólo fue evaluar la viabilidad de las propuestas, sino también lograr la coherencia de las actuaciones a contemplar en los Planes de Barrio con los planes y programas de reequilibrio territorial puestos en marcha por el Ayuntamiento de Madrid.

Tras esta etapa, se inició el proceso de concertación, que ha supuesto una mayor consolidación de los lazos de cooperación entre los responsables municipales y las organizaciones sociales. Durante las deliberaciones, las necesidades e intereses de los ciudadanos se mantuvieron como principal referente de actuación y factor clave en la toma conjunta de decisiones, así como, siguiendo la filosofía promovida por el Equipo de Gobierno Municipal, la búsqueda del mayor consenso posible entre todos los actores participantes. El proceso de concertación ha permitido priorizar las propuestas viables y definir los contenidos del Plan de cada barrio de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Los *Planes de Barrio* son, por tanto, una iniciativa innovadora en el ámbito comparado que forma parte de un ambicioso proyecto de ciudad, donde la participación ciudadana es concebida como un medio para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y lograr una sociedad más solidaria y equilibrada. El desafío ahora reside en incrementar los niveles de participación social hasta ahora alcanzados y estimular la incorporación de los ciudadanos en las tareas de seguimiento y evaluación de las actuaciones comprometidas en cada Plan, condición que es considerada necesaria por todos los actores participantes.

01 ÁMBITO TERRITORIAL

El barrio de Entrevías, adscrito con anterioridad al antiguo Distrito de Mediodía, quedó integrado en el Distrito de Puente de Vallecas en el Plan de Ordenación del Territorio del año 1988. El surgimiento del ámbito conocido como Puente de Vallecas tiene lugar con la inmigración que se produce a finales del siglo XIX y que se sitúa a las orillas del Arroyo del Abroñigal. En las décadas de 1950 y de 1960 es cuando se produce la mayor oleada de población inmigrante hacia esta zona de Madrid para buscar trabajo en diferentes sectores productivos como la construcción, la industria o el comercio.



ÁMBITO TERRITORIAL CARACTERÍSTICAS URBANÍSTICAS **01**

Este ámbito aglutina tramas urbanas diversas, que responden a diferentes asentamientos, en cierta medida espontáneos, y otros tejidos que intentan ordenar y remodelar estos crecimientos. Se pueden diferenciar claramente cuatro unidades: Pozo, Entrevías, la zona más densa al norte entre las calles Sierra de Albarracín y Lagartera, y su área colindante, más reciente, que se corresponde con la ordenación del Plan Especial de Reforma Interior (PERI) “La Viña”. En su mayoría eran en origen poblados de chabolas, poblados dirigidos, de absorción y algunas cooperativas que más tarde fueron remodelados.

El Pozo del Tío Raimundo, situado en la zona más oriental, fue remodelado en 1977 con nuevas edificaciones de variadas tipologías intensivas y extensivas en el marco de un fuerte proceso de reivindicación vecinal. El conjunto alcanza una buena calidad ambiental gracias a la gradación de alturas, la diversidad volumétrica y la variedad tipológica, capaz de ofrecer distintas opciones de habitabilidad a los antiguos residentes, en respuesta a los deseos de la población y alejada de la imagen de la edificación pública o privada de los barrios baratos. Supone una construcción que permite alternar, en una red bien estructurada, espacios libres o dotaciones con torres en altura, bloques de cuatro plantas, unifamiliares adosadas y superposiciones de dúplex, con jardines y terrazas.

Entrevías, ocupa la parte central del ámbito, y mantiene gran parte de las viviendas unifamiliares que tuvieron su origen en el Poblado Dirigido, al que se suman bloques de vivienda de mayor altura, que se corresponden con la ordenación del Plan Parcial de Entrevías de 1963.

La tercera zona, al noroeste del barrio, se corresponde con un ensanche de parcelación periférica de los años 40, con tramas muy compactas de manzanas alargadas y calles muy estrechas. La zona más reciente, de menor extensión (“La Viña”) se concibe a modo de remate con la zona anterior mediante bloques lineales y torres como final visible del conjunto edificado.



01

ÁMBITO TERRITORIAL CARACTERÍSTICAS URBANÍSTICAS



Las tipologías edificatorias no son uniformes, destacando en cada una de las zonas, las siguientes:

- En el Pozo: las torres de 11 alturas, bloques de cuatro alturas, y duplex y unifamiliares de 4 y 2 plantas.
- En Entrevías: las viviendas unifamiliares de dos plantas, y el bloque abierto lineal y en H.
- Finalmente, en el resto: la edificación entre medianeras de 2-3 alturas, formando manzanas cerradas alargadas de 100-200m.

En las relaciones con el entorno y con la ciudad, es una zona bastante segregada de su entorno por las infraestructuras de transporte ferroviario. La reciente operación de integración urbana del ferrocarril de Entrevías ha mejorado las conexiones con el resto del Distrito, gravitando sus relaciones sobre la avenida de Entrevías, que constituye su límite por el norte. En cuanto al transporte público, la zona cuenta con dos estaciones de cercanías (Asamblea de Madrid y Pozo) que conectan con varias líneas de Cercanías del Corredor del Henares que llegan a Atocha, y con las líneas de autobuses 102, 111, 24 y 103 de la E.M.T.

El principal eje viario de la zona es la avenida de Entrevías, actuando como viario local estructurante la Ronda Sur, que rodea todo el barrio, y una serie de calles transversales en sentido norte-sur, que canalizan los tráficos hacia la avenida de Entrevías.

La zona cuenta con dos hitos urbanísticos:

- El parque forestal de Entrevías, que rodea el barrio con un gran potencial de vistas, por situarse en un enclave elevado.
- El espacio público generado por la cubrición del ferrocarril en la avenida de Entrevías.

ÁMBITO TERRITORIAL 01

CARACTERÍSTICAS SOCIALES

Las características sociodemográficas que definen a los ciudadanos que habitan en un territorio condicionan el carácter de sus necesidades y las demandas que realizan y canalizan hacia los poderes públicos. De ahí que se considere indispensable atender a determinadas variables socio estadísticas como son el sexo, la edad y la nacionalidad para identificar las posibles necesidades de los barrios y determinar el tipo de prestaciones públicas, de equipamientos y dotaciones municipales que son prioritarias en el momento actual pero que también puedan ser demandados en un futuro.

POBLACIÓN

La población residente el barrio de Pozo-Entrevías alcanza los 27.903 habitantes, lo que supone el 11,4% de los ciudadanos residentes en el Distrito de Puente de Vallecas y el 0,9% de los habitantes de la ciudad de Madrid.

Atendiendo a la variable sexo el número de hombres es superior al número de mujeres en todos los intervalos de edad hasta los 44 años, momento en el que la situación se invierte, a favor de las mujeres, en todos los intervalos de edad hasta la cúspide de la pirámide de población.

La población adulta, en edad de trabajar, que ha superado todos los ciclos de enseñanza formativa, constituye el espectro más alto de la población. El 55,9% de los ciudadanos de entre 24 y 65 años se sitúan en este segmento de la pirámide. Por su parte, los ciudadanos mayores de 65 años representan el 18,4% del total de los ciudadanos del barrio. Únicamente un 14% de los ciudadanos tienen una edad inferior a los 15 años. Las características de la pirámide de la población y la consideración de todos los grupos de edad apuntan hacia una tendencia de envejecimiento de la población que reside en el barrio.

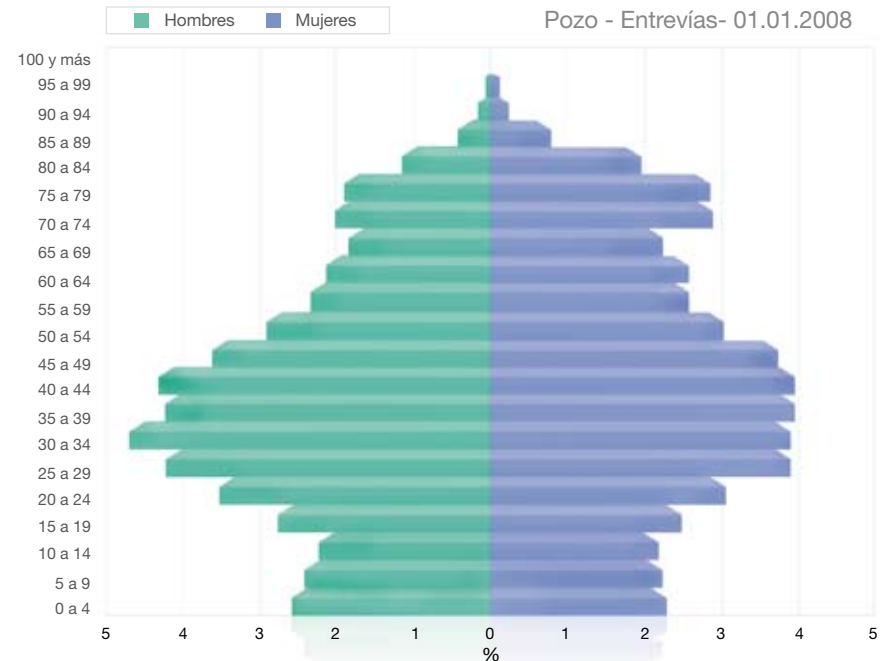


Gráfico. Pirámide de población en el barrio de Pozo - Entrevías.
Fuente: Dirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid. 2008

01 ÁMBITO TERRITORIAL CARACTERÍSTICAS SOCIALES

El 15,2% de los ciudadanos residentes en el barrio del Pozo-Entrevías son de nacionalidad extranjera. El colectivo de ciudadanos de nacionalidad extranjera más numeroso lo constituyen los ecuatorianos (32,1%) seguidos de los ciudadanos de nacionalidad rumana que representan el 13,2%. Un 20,9% de los ciudadanos extranjeros son de nacionalidades diferentes.

Poblacion extranjera clasificada por nacionalidad.
Distrito de Puente de Vallecas y barrio del Pozo - Entrevías

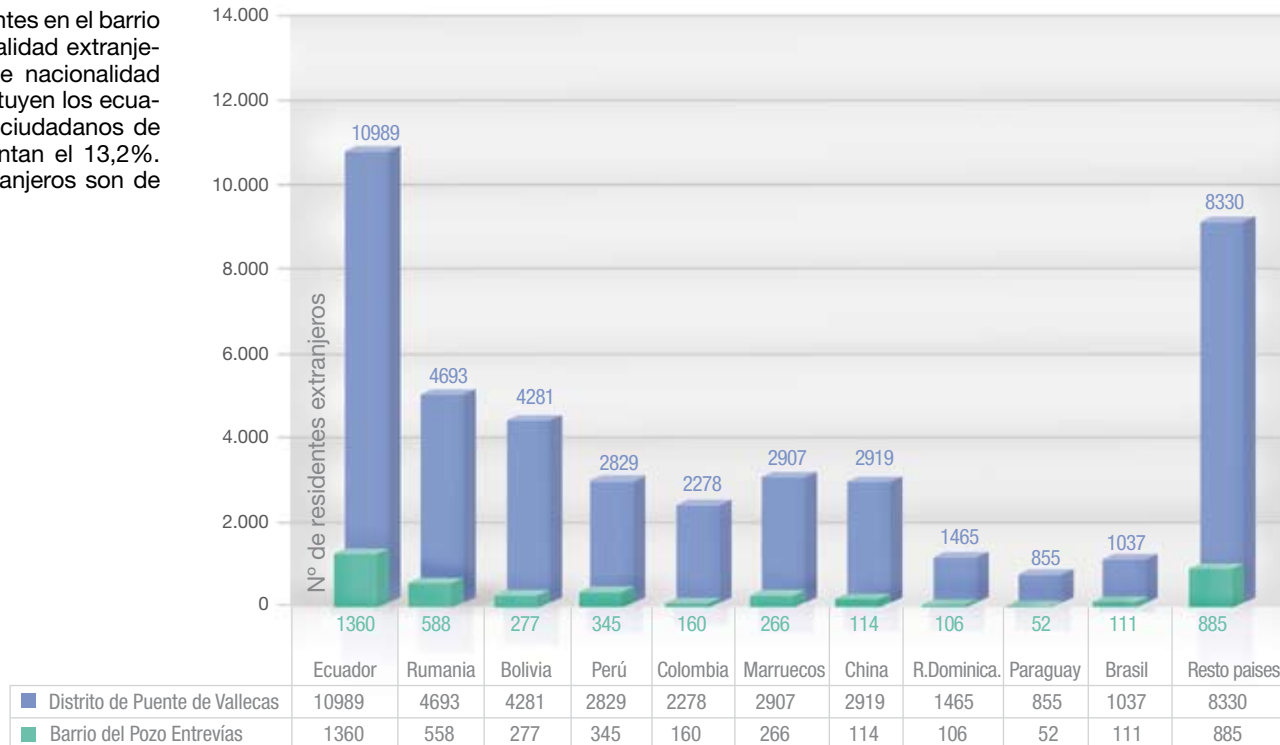


Gráfico: Ciudadanos extranjeros residentes en el Distrito de Puente de Vallecas.
Fuente: Dirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid. 2008

ÁMBITO TERRITORIAL CARACTERÍSTICAS SOCIALES **01**



■ VIVIENDA

La superficie media de las viviendas construidas en esta zona alcanzan los 75,1 m², siendo las viviendas de entre 76 y 90 m² (28,2%) y las que cuentan con un tamaño de entre 61 a 70 m² (27%) las más numerosas. Las viviendas de tamaño medio grande de entre 91 y 105 m² alcanzan el 15,5% del conjunto de las viviendas, mientras que el umbral de esta superficie solo es superado en un 4,4% de las ocasiones. Existen también en el barrio un núcleo notable de viviendas de reducidas dimensiones (21%) cuya extensión se sitúa entre 46 y 60 m².

El 98,3% de las viviendas fueron construidas a partir de la década de los 50. La década de los 70 constituyó el periodo en el que mayor número de viviendas se levantaron, concretamente un total de 3.277 lo que supone el 35,3% del conjunto del parque residencial. La década anterior supuso el despegue de la actividad constructora en esta zona con un 22% de las viviendas iniciadas y finalizadas durante esa etapa. De notable ha de calificarse también la actividad constructora realizada durante los 80. En este tiempo se construyeron el 20,1% de las viviendas. Únicamente un 8% de las viviendas se iniciaron y finalizaron entre los años 1991 y 2001.

01 ÁMBITO TERRITORIAL CARACTERÍSTICAS SOCIALES

■ CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

ESTUDIOS

El desarrollo económico y el grado de cohesión social se encuentran directamente vinculados al nivel de estudios alcanzado por la población que en ese ámbito territorial reside.

Prácticamente el 50% de la población (48,3%) residente en el Pozo-Entrevías no posee estudios de ningún tipo mientras que aquellos otros ciudadanos que lograron al menos completar el ciclo de enseñanza primera representan el 29,1%.

Los anteriores datos condicionan la existencia de cifras mucho más modestas con respecto al porcentaje de ciudadanos que obtuvieron al menos títulos de grado medio (18%) y de aquellos otros que finalizaron ciclos educativos universitarios (únicamente el 4,7%).

RENTA

La demarcación territorial del Pozo-Entrevías se encuentra integrada en el Distrito de Puente de Vallecas cuyo nivel de renta per cápita se sitúa en 15.803 euros, solo por encima del Distrito de Villaverde que ocupa la última posición con respecto al resto de los distritos de Madrid.

ACTIVIDAD LABORAL

Un total de 1.886 personas se encontraban en situación de desempleo a finales del año 2008 en este barrio, lo que supone un 15,01% del estimador de la tasa de paro para el barrio y el 1,17% de la población desempleada de la ciudad de Madrid.



ÁMBITO TERRITORIAL **01**

VIDA LOCAL



El ámbito Pozo-Entrevías forma un núcleo bastante singular, debido a las grandes infraestructuras viarias que lo aislaban relativamente y a una cierta homogeneidad en las condiciones de asentamiento de sus habitantes: la emigración a la gran ciudad en los 50 y 60. El hecho de que al principio construyeran su propias viviendas, ha cristalizado en una visión del barrio como algo muy propio, para compartirlo con los vecinos, por lo que la vida local se realiza principalmente dentro de la zona.

Pozo-Entrevías es cuna de movimientos vecinales de gran vigor, que han impulsado e impulsan la remodelación de los barrios. El fruto de sus plataformas vecinales es hoy un barrio con nuevas viviendas de protección para los ya residentes y para los nuevos vecinos procedentes de distintos núcleos chabolistas e infraviviendas del cinturón de Madrid.

Cuenta con una Sociedad Civil muy dinámica, en la que participan sus numerosas entidades ciudadanas y sus ciudadanos a título individual, comprometiéndose con el barrio y con sus retos.

02

PROCESO PARTICIPATIVO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN

La planificación del proceso participativo responde a un programa de trabajo estructurado en fases, cuyo resultado final ha culminado con el documento de Plan de Barrio en el que se recogen las propuestas acordadas entre todos los agentes participantes en el proceso.

Durante el periodo de marzo a mayo de 2008, se convocaron reuniones entre la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid con las Asociaciones de Vecinos de los barrios, legalmente representadas, para elaborar un documento inicial que contemplara programas y actuaciones concretas a ejecutar valoradas como prioritarias para mejorar el bienestar y la calidad de vida en el barrio. El documento inicial, presentado por la Asociación de Vecinos La Viña de Entrevías, la Asociación de Vecinos La Paz y la Asociación de Vecinos Pozo del Tío Raimundo, contemplaba 109 actuaciones de las que 53 respondían a criterios de inclusión en el Plan de Barrio, esto es, demandas dirigidas a reequilibrar el tejido social y económico de Pozo-Entrevías.

Coordinados por la Dirección General de Participación Ciudadana, las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid y la Junta Municipal de Distrito realizaron un estudio de viabilidad técnica de cada una de estas actuaciones con el objeto de definir la responsabilidad de ejecución de cada una de ellas, además de valorar si eran posible objeto del Plan de Barrio. El resultado final ha sido la elaboración de un documento base que contiene aquellas actuaciones objeto del Plan de Barrio y de competencia municipal.

Esta fase de estudio y análisis ha resultado ser una de las etapas más complejas del proceso, ya que no sólo se evaluaban cada una de las demandas y sus posibles soluciones, sino también se consideraba la oportunidad de lograr la coherencia de las actuaciones a ejecutar a través del Plan de Barrio con los planes y programas de reequilibrio territorial puestos en marcha por el Ayuntamiento de Madrid.

Finalizada esta fase, se comenzó el proceso de concertación de las propuestas a incluir en el Plan de Barrio entre los agentes participantes. Estas reuniones se han denominado Comisiones de Concertación y se han concebido como un espacio de reflexión y negociación en el que los agentes participantes han priorizado y consensuado las actuaciones a incorporar en cada Plan de Barrio. Se han realizado dos reuniones de la Comisión de Concertación y, en la tercera sesión, se ha alcanzado el acuerdo sobre el contenido del documento de actuaciones a desarrollar.



PROCESO PARTICIPATIVO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN **02**

Las sesiones de trabajo han sido:

- *1ª Reunión de la Comisión de Concertación*: realizada el 9 de octubre de 2008, en la que se presenta el documento inicial que contiene las demandas vecinales objeto de Plan de Barrio. En esta primera reunión, se establece un compromiso sobre la posibilidad de incorporar nuevas actuaciones que se consideren prioritarias y coherentes con las necesidades del barrio.
- *2ª Reunión de la Comisión de Concertación*: el 3 de febrero de 2009 tiene lugar la segunda reunión en la que se presenta el borrador de Plan de Barrio con las propuestas consensuadas en la anterior reunión. Este nuevo documento se caracteriza por la incorporación de nuevas propuestas vecinales y de iniciativa municipal, con el objeto de aunar recursos que mejoren la calidad de vida del barrio.
- *Cierre del documento de acuerdos alcanzados*: consensuadas las actuaciones a desarrollar que incluirá cada Plan de Barrio, el 23 de febrero de 2009, se acuerda el contenido del documento en el que se recogen las propuestas que se desarrollarán a través del Plan de Barrio, consensuadas por todos los agentes sociales participantes.

El Plan de Barrio de Pozo-Entrevías contiene 51 actuaciones destinadas a reequilibrar territorialmente la zona, principalmente ligadas a aspectos sociales y económicos. Cada una de estas actuaciones responde a una demanda vecinal o a una propuesta formulada por el Ayuntamiento y alguna de las actuaciones corresponde tanto a una demanda vecinal como a una propuesta de iniciativa municipal, lo que ahonda en la necesidad de desarrollo de este tipo específico de actuaciones.



03

ACTUACIONES CONSENSUADAS EMPLEO

Incluye un Plan de formación específico para el empleo dirigido especialmente para las personas del barrio con dificultades de inserción social.

• **Desarrollo del Plan de Empleo:** La Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid ha elaborado, con la participación del movimiento asociativo, un Plan de Empleo específico para el barrio de Pozo-Entrevías, a desarrollar en el marco del Plan de Barrio. Las actuaciones contempladas en este Plan de Empleo se dirigen a parados de larga duración, mujeres y jóvenes.

■ ACTUACIONES ESPECÍFICAS

Trabajo en colaboración con las entidades sociales que trabajan con los colectivos definidos en los Planes.

Realización de sesiones informativas y de motivación.

Atención personalizada: **orientación laboral**

Intermediación laboral: **bolsa de empleo.**

Formación encaminada al desarrollo de **aspectos personales** para la ocupación y formación **prelaboral** en habilidades y competencias personales básicas

Formación en área laboral:

- Cursos de formación ocupacional
- Programas mixtos de formación y empleo encaminados al aprendizaje de una profesión a través de una formación teórica y una práctica real, mediante un contrato de trabajo

Formación en nuevas tecnologías: Programa “Intégr@te” para facilitar el acceso a la sociedad de la información a través de la adquisición de conocimientos relacionados con el manejo de la informática básica, Internet, correo electrónico...

Promover **acuerdos con empresas** y asociaciones empresariales para facilitar la inserción laboral de los ciudadanos del barrio Pan Bendito

Programa “Descubre Otras Profesiones” dirigido a ampliar los objetivos profesionales de las mujeres, más allá de ocupaciones relacionadas con la limpieza mayoritariamente elegidas por el colectivo de mujeres mayores de 45 años.

■ COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE

- Parados de larga duración
- Mujeres desempleadas
- Jóvenes
- Mujeres especialmente mayores de 45 años

ACTUACIONES CONSENSUADAS EDUCACIÓN, INFANCIA Y JUVENTUD

03

Engloba programas y actuaciones dirigidas a erradicar el absentismo escolar y reducir los casos de fracaso escolar en el entorno educativo del barrio.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Promoción de la constitución de una **Comisión de Trabajo temática sobre Educación**, centralizada para todos los barrios objeto de Plan de Barrio con la participación de la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y la F.R.A.V.M.
- Creación del **Centro de Día en el CEIP Padre Mariana**, en el que se desarrollan actividades de apoyo escolar en horario extraescolar con atención preferente al alumnado de Pozo-Entrevías.
- Realización, en 2009, del programa **“Educar hoy por un Madrid más sostenible”** dentro del proyecto “Huertos y Jardines escolares” en algunos centros escolares del barrio (CEIP Giner de los Ríos y CPEE Vallecas), desarrollando actividades con especial contenido medioambiental dirigidas a todo el alumnado.
- **Consolidación del programa de “Prevención del absentismo escolar”** en los centros educativos de referencia del barrio (CEIP José M^a de Pereda, Francisco Ruano, Padre Mariana, Giner de los Ríos, García Morente, Manuel Núñez de Arenas, Cumbre Oxford; CPC Liceo Cónsul, CPC Primero de Mayo, CPC Santa Rafaela María, CPC Santo Ángel de la Guarda, CPC Trabenco, IES Arcipreste de Hita), con el compromiso de mantener el programa para el 100% de los casos detectados en el periodo de vigencia de los Planes de Barrio (2009-2012), en coordinación con la Dirección de los centros educativos donde estén escolarizados los menores de Pozo-Entrevías, con el objeto de realizar una detección precoz y un seguimiento del absentismo en la zona, dedicando, en exclusiva a los alumnos del Barrio, **tres educadores de absentismo**.
- Desarrollo de **acciones de alfabetización de adultos** del barrio durante el periodo 2009-2012:
 1. Realización de **cursos anuales de alfabetización** para personas mayores de 65 años en el Centro de Mayores y Cultural de Pozo y en el Centro de Servicios Sociales y Mayores de Entrevías.
 2. **Cesión del uso de locales en los Centros de Servicios Sociales de Pozo y de Entrevías** para el desarrollo de los cursos de alfabetización a aquellas entidades ciudadanas que presenten un programa de actividades a la Junta Municipal para su aprobación.
- Consolidación, durante el 2009-2012, de los **programas y actividades de enseñanza medioambiental**, con una participación prevista de 6 - 7 centros educativos por curso escolar, entre los de referencia del barrio, con el objeto de mejorar el conocimiento del entorno natural.
- Realización de **campamentos urbanos de verano** anuales en el periodo 2009-2012, con actividades lúdicas y de ocio.
- Desarrollo, en el periodo 2009-2012, de un **Programa anual de fomento de la interculturalidad y convivencia en centros educativos de referencia del barrio**, dirigido a jóvenes, en el que se compatibilizarán actividades extraescolares de refuerzo escolar y otras más lúdicas que favorezcan el respeto y el enriquecimiento multicultural.
- **Incremento**, a partir de enero de 2011, de **dos nuevos educadores sociales** a nivel de Distrito, que atenderán preferentemente a los adolescentes en riesgo social del barrio.
- Creación, en 2010-2011, de un **Centro de Atención a la Adolescencia** en el Distrito, que, con atención preferente a los jóvenes y adolescentes de los barrios con Planes de Barrio del Distrito, contará con un equipo de 2 psicólogos, 5 educadores sociales, 1 mediador social intercultural y 1 Coordinador, para desarrollar actividades socio-educativas (formativas, laborales, deportivas, de ocio y tiempo libre).

Aglutina actuaciones encaminadas a la prevención y atención de las personas en situación de riesgo de exclusión social, así como a mejorar la convivencia familiar, dotando a las familias de herramientas para la resolución de conflictos.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Incremento en el periodo 2009-2012 de 4 nuevos **Diplomados en Trabajo Social**, dos en el año 2009 y otros dos en 2011, destinados en el Centro de Servicios Sociales y de Mayores de Entrevías, que atiende a la población de Pozo-Entrevías.
- Apertura en **horario de tarde**, a partir del 2009, del **Centro de Servicios Sociales y de Mayores de Entrevías**, centro de referencia de este barrio, que dará cobertura a la población de Pozo-Entrevías.
- Incremento paulatino del número de voluntarios que trabajan en los ámbitos social, cultural, deportivo, medioambiental... del barrio, dentro del **“Programa Voluntarios por Madrid”**, a partir de 2009, con un **incremento** previsto en 2012 de **25 voluntarios**, con respecto a la situación actual.
- Consolidación, durante 2009-2012, del **servicio de mediación familiar en el Centro de Apoyo a la Familia**, que cuenta con 2 mediadores familiares para intervenir en los procesos de mediación familiar que demandan las familias del Distrito, y que prestará especial atención a la población de Pozo-Entrevías.
- Elaboración, en 2009, de una **guía de los recursos existentes** en el barrio.
- Asignación, desde 2009, de un **trabajador social** de zona del Centro de Servicios Sociales y de Mayores de Entrevías como **figura de referencia** para las demandas sociales de la población del barrio e incremento del equipo administrativo de este Centro con un **auxiliar administrativo** más durante el periodo 2009-2012.
- Constitución, en el periodo 2009-2012, de **grupos de trabajo** de carácter anual, **dirigidos a abordar la conflictividad familiar**, que se reunirán en el Centro de Servicios Sociales y de Mayores de Entrevías de manera continuada a lo largo del año, para tratar diversos temas:
 1. Grupo de formación en economía doméstica.
 2. Grupo de orientación para el acceso a la Renta Mínima y otro tipo de ayudas familiares.
 3. Grupo de madres y padres para potenciar el desarrollo de habilidades y capacidades para favorecer la autonomía y el crecimiento personal.
 4. Grupo de autoapoyo para mujeres con menores de 0 a 3 años.
- Desarrollo, en el periodo 2009-2012, de **Escuelas de Padres y Madres** en los centros educativos del ámbito de escolaridad de Pozo-Entrevías:
 1. En 2009: 3 Escuelas de Padres y Madres en el CEIP Giner de los Ríos, el CEIP García Morente y el IES Arcipreste de Hita.
 2. En 2010-2012: 4 Escuelas de Padres y Madres anuales para la población del barrio, en los centros educativos elegidos de manera consensuada con las entidades ciudadanas del barrio.

ACTUACIONES CONSENSUADAS MAYORES 03

Actuaciones dirigidas a las personas mayores del barrio para mejorar su calidad de vida y en los casos de mayor necesidad atender sus necesidades básicas previniendo situaciones de aislamiento.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Incremento paulatino, en el periodo 2009-2011, de la **asistencia domiciliaria a personas mayores** en la modalidad de “Ayuda a domicilio”, hasta llegar, en el Distrito, a un **14% de incremento** en el año 2011 con respecto a la situación actual, con especial atención a los mayores de los barrios objeto de Planes de barrio del Distrito.
- Incremento paulatino, en el periodo 2009-2011, de la **asistencia domiciliaria a personas mayores** en la modalidad de “Teleasistencia”, hasta llegar, en el Distrito, a un **24% de incremento** en el año 2011 con respecto a la situación actual, con especial atención a los mayores de los barrios objeto de Planes de barrio del Distrito
- Incremento paulatino, en el periodo 2009-2011, de la **Detección y valoración de las situaciones de riesgo para las personas mayores** (aislamiento social, coordinación socio-sanitaria...), hasta llegar, en el Distrito, a un **20% de incremento** en el año 2011 con respecto a la situación actual, con especial atención a los mayores de los barrios objeto de Planes de barrio del Distrito.
- Desarrollo de programas de **actividades para personas mayores** en los Centros de Mayores de referencia del barrio (Centro de Mayores de Pozo y Centro de Mayores de Entrevías):
 1. **Incremento del 36%** con respecto a la situación actual, en el periodo 2009-2012, del número de actividades a realizar por los equipos de los dos Centros de Mayores (monitores de gimnasia, animadores, trabajadores sociales responsables del Programa de Mayores, terapeutas ocupacionales y fisioterapeutas del Centro de Día).
 2. Organización en los dos Centros de Mayores de charlas informativas sobre los recursos existentes para mayores y **visitas de acogida** para dar a conocer el funcionamiento de los centros de mayores, **una vez al mes**, durante el periodo 2009-2012.
 3. Mantenimiento, durante el periodo 2009-2012, de un **animador**, que, en horario de mañana y tarde atenderá a los socios de los dos Centros de Mayores de referencia del barrio.
- Desarrollo, en el periodo 2009-2012, de un **Programa anual de promoción y dinamización para los mayores del barrio**, con actividades dinamizadoras y promocionales dirigidas a personas mayores de 65 años, con objeto mantener su actividad, su participación social y su autoestima, y frenar el deterioro de sus capacidades.

03

ACTUACIONES CONSENSUADAS MUJER, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Programas y actuaciones encaminadas a la concienciación y prevención de la discriminación y violencia de género así como atención de colectivos del barrio con necesidades específicas.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- **Desarrollo en 2010, de un proyecto en el Distrito para atender las necesidades específicas de las mujeres mayores, prestando atención preferente a las mujeres de los barrios con Planes de Barrio, en el que se crearán grupos de trabajo de tres meses de duración, y en los que se enfatizarán procesos de reflexión y trabajo grupal para generar procesos de empoderamiento y toma de conciencia sobre la discriminación de género.**
- **Desarrollo, con carácter anual, del Proyecto ARTEMISA, para conseguir la integración de la mujer gitana en el mundo laboral, que prestará especial atención a las mujeres gitanas residentes en los barrios con Planes de Barrio del Distrito.**
- **Puesta en marcha en el Distrito, a partir de 2010-2011, de un Curso o taller anual, dirigido a mujeres inmigrantes, prestando atención preferente a mujeres inmigrantes residentes en los barrios con Planes de Barrio del Distrito, de tres meses de duración, para trabajar en cómo superar la situación de desventaja en que se encuentran.**
- **Desarrollo a partir del segundo semestre de 2009 y hasta 2012, de 2 talleres anuales de "Prevención contra la violencia de género".**
- **Campañas de sensibilización ciudadana en el Distrito, de periodicidad anual, en colaboración con Asociaciones de Mujeres y/o entidades ciudadanas del barrio, haciendo especial hincapié en el rechazo social de la violencia de género.**
- **Puesta en marcha, en años alternos, durante la vigencia del Plan de Barrio, de espacios de reflexión y trabajo grupal de mujeres del barrio para generar procesos de empoderamiento y toma de conciencia sobre la discriminación de género en colaboración con entidades ciudadanas del barrio.**
- **Puesta en marcha, a partir de 2010, de un Centro de Atención Social a Mujeres en coordinación con el Ministerio de Igualdad y la Fundación Primero de Mayo, que incluirá Casa de Acogida, centro de formación... en el barrio Pozo-Entrevías.**



ACTUACIONES CONSENSUADAS

CONVIVENCIA **03**



Programas de mediación y consolidación de los recursos para mejorar la convivencia entre los vecinos y vecinas del barrio, favoreciendo la integración entre nuevos y antiguos residentes.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Desarrollo, durante el 2009-2012, de actividades de carácter anual dirigidas a sensibilizar a la ciudadanía contra el racismo y la xenofobia:

1. **Charlas informativas mensuales** en los Centros de Servicios Sociales de referencia del barrio (Entrevías y Pozo), dirigidas a personas extranjeras, con objeto de informar sobre los recursos existentes en el barrio y en el Distrito.

2. **Talleres para la mejora de la convivencia** en el aula dirigidos al alumnado del último ciclo de Primaria de los centros educativos de referencia del barrio: en 2009 para 4 grupos del CEIP Giner de los Ríos, y en los años 2010, 2011 y 2012 en centros educativos seleccionados de manera consensuada con las entidades ciudadanas del barrio.

3. **Talleres de habilidades sociales para jóvenes**, dirigidos al alumnado de centros educativos de referencia del barrio de Pozo-Entrevías.

Programas y actuaciones para el desarrollo del deporte y la cultura en los espacios públicos del barrio, dirigidos a la población del mismo, prestando mayor atención a los colectivos con más necesidades.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Incremento paulatino de la oferta de las **actividades deportivas para menores y adolescentes**, que se realizarán en horario extraescolar en los centros educativos de referencia del barrio, con un incremento de plazas previsto en 2012 de un **50%** con respecto a la situación actual.
- Desarrollo, en el periodo 2009-2012, de un **Programa anual de apoyo al deporte de base** (potenciación de las escuelas deportivas en los colegios de Pozo-Entrevías y en las instalaciones deportivas del barrio (polideportivos Entrevías y Alberto García, etc.)
- Desarrollo, en el periodo 2009-2012, de un **Programa anual de actividades socioculturales y de ocio** destinadas a toda la población del barrio, y en especial, a la población inmigrante con el objeto de facilitar la integración y socialización de los vecinos a través de su participación en las actividades.



ACTUACIONES CONSENSUADAS SEGURIDAD Y MOVILIDAD

03

Actuaciones dirigidas a mejorar la seguridad y la movilidad en el barrio, teniendo en cuenta a los agentes sociales del barrio.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Elaboración en 2009, con la participación de las entidades ciudadanas, del **Plan de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial para el barrio**, que será evaluado semestralmente.
- Incremento paulatino, hasta llegar a un **20% de incremento** en 2011 con respecto a la situación actual, del **número de Agentes del Distrito** que prestarán especial atención a los barrios objeto de Planes de Barrio del Distrito.
- Incremento paulatino, hasta llegar a un **30% de incremento** con respecto a la situación actual en el año 2011, de la **presencia policial en determinadas zonas como parques o centros educativos**, con especial atención a los espacios de los barrios objeto de planes de barrio del Distrito.
- Incremento paulatino, de los **3 agentes actuales a 5 agentes** en el año 2011, del **número de agentes especializados en violencia de género**, con especial atención a los barrios objeto de Planes de Barrio del Distrito.

Elaboración de estudios técnicos y mejora de elementos, en vías públicas y parques del barrio.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Realización de **Actuaciones Programadas de Limpieza Integral (APLI)** en calles del barrio.
- Realización, durante 2009, de **estudios técnicos sobre el estado de accesibilidad** (barreras arquitectónicas) y **situación de la pavimentación**, aceras y calzadas, para la posterior priorización y ejecución de las acciones necesarias durante el periodo de vigencia de los Planes de Barrio.
- **Revisión anual** y, en caso necesario, **reposición del mobiliario** de las Áreas de Juego Infantiles existentes en el barrio.
- Realización de **campañas de sensibilización sobre la recogida de residuos caninos** en el barrio.
- Incremento del servicio de recogida de residuos en el barrio:
 1. Incremento anual de **1 contenedor de papel-cartón** y **1 contenedor de vidrio**, durante el periodo 2009-2011.
 2. Incremento, durante 2009-2011, de **1 parada semanal más del Punto Limpio Móvil** para la recogida de aceites en el barrio.
- **Acondicionamiento de la zona verde** situada entre la Ronda del Sur y la Avenida de Santa Catalina.
- **Acondicionamiento de la I.D.M. Alberto García**, con la creación de 4 pistas de pádel, mejora de vestuarios y construcción de sistema de bombeo para riego de 2 campos de fútbol de césped artificial.





ACTUACIONES CONSENSUADAS APOYO AL ASOCIACIONISMO

03

Campañas y programas dirigidos a la promoción y el impulso del movimiento asociativo en el barrio, con especial atención a las entidades existentes y a colectivos como el de jóvenes y mujeres.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Campaña de dinamización social para jóvenes que puedan ejercer como líderes y mediadores naturales en el barrio.
- Campaña de fomento del asociacionismo en el barrio (juvenil, de mujeres, etc.).
- Programa de formación para asociaciones del barrio (cursos de TICs, fiscalidad, gestión asociativa, contabilidad, etc.).
- Curso de Formación sobre elaboración, tramitación y presentación de proyectos sociales de entidades ciudadanas para solicitar subvenciones.
- Soporte económico a las Asociaciones de Vecinos para la ejecución de programas sociales, educativos, deportivos, de convivencia, etc., a través de la firma de un convenio con la F.R.A.V.M.

04

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

La participación ciudadana es clave para todas y cada una de las fases de seguimiento y evaluación de los Planes de Barrio.

Por este motivo, el Protocolo de Intenciones suscrito entre el Ayuntamiento y la F.R.A.V.M. para el desarrollo del Plan, contempla la creación de la Comisión Ciudadana de Seguimiento del Plan de Barrio de Pozo-Entrevías. Esta Comisión Ciudadana estará integrada por:

- El Área Delegada de Participación Ciudadana, que actuará como coordinadora de la misma,
- La Junta Municipal del Distrito,
- La Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, y
- Las asociaciones de vecinos que han participado en el proceso de concertación de actuaciones (Pozo del Tío Raimundo, La Viña de Entrevías y La Paz).

Esta Comisión Ciudadana de Seguimiento se reunirá una vez al semestre, y tendrá por objeto el establecimiento de prioridades, el impulso de las actuaciones contempladas en el Plan de Barrio y, en su caso, la adopción de decisiones respecto a los contenidos acordados inicialmente en el Plan de Barrio, en orden a la consecución de sus objetivos.

Asimismo, el Protocolo contempla la creación de una Subcomisión Permanente de Seguimiento del Plan de Barrio, integrada por la Junta Municipal del Distrito y las asociaciones de vecinos, a la que se le encomienda el seguimiento continuo de cada una de las actuaciones, canalizando la información entre las asociaciones de vecinos y los servicios municipales que tienen atribuida la competencia de su puesta en ejecución.

En todo este proceso de evaluación y seguimiento, el Ayuntamiento de Madrid, con el asesoramiento de la Universidad Rey Juan Carlos, articulará la utilización de indicadores de gestión y de éxito que permitan evaluar la eficacia del Plan de Barrio en orden a avanzar en el reequilibrio del barrio de Pozo-Entrevías con los demás barrios del Distrito y con el conjunto de la ciudad.



MADRID